



F-GD-07  
V- 12  
FA: 15-01-2025  
Página 1 de 2

500 - 07

Caldas Antioquia, 03/02/2025

Señor  
Anónimo  
Caldas, Antioquia



2025020407544413528

Comunicaciones Oficiales despachadas  
Febrero 04, 2025 9:54

Radicado 20252000528



Asunto: Respuesta a PQRS No. 202501007061

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo:

En atención a la solicitud radicada bajo el número 202501007061, con fecha 15 de enero del año 2025, en la cual manifiesta lo siguiente: "por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles una anomalía que se está presentando en la vereda La Corrala Parte Baja por el Ciro Mendía en la casa de Gustavo morales exactamente con una construcción ilegal de tres pisos sin permisos sin planos sin escrituras y si personal digno para ejecutarla ya que por lo tanto estamos en una zona de alto riesgo ya que el camino subiendo a esa construcción ya se encuentra agrietado a un lado ya que ustedes en la visita que hagan lo podrán ver subiendo..."

Para dar respuesta a su petición y encontrándonos debidamente en termino procede a agendar una visita de control y seguimiento a la obra de construcción a la que hace referencia, es importante aclarar que el desarrollo de esta visita va a depender en gran medida de que la obra cuente con los permisos de funcionamiento o no dado que de no tenerlos se impondrán respectivamente los sellos y se iniciara proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la integridad urbana según las disposiciones del artículo 135 de la ley 1801 del año 2016.

Es importante aclarar que la visita se desarrollara acorde con las capacidades administrativas del despacho dado que por ser inicios de año aún está en proceso la contratación de apoyo a la gestión administrativa como conductores e ingenieros, sin embargo, en el transcurso de este mes estaremos realizando su visita.

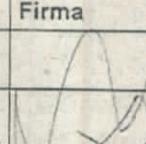
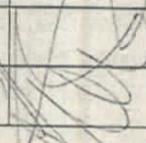
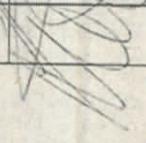
No obstante, teniendo en cuenta que en su comunicación se menciona la existencia de una posible afectación por riesgo en la zona, es importante señalar que este tipo



de situaciones deben ser abordadas por la **Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio**, entidad competente para evaluar y mitigar amenazas que puedan comprometer la seguridad de la comunidad. Por ello, le recomendamos elevar su solicitud directamente a dicha dependencia para que se adelanten las acciones correspondientes.

Atentamente,

Felipe González Ávila  
Inspector de Policía en Control Urbanístico y Ambiental  
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		03/02/2025
Revisó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		03/02/2025
Aprobó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		03/02/2025

